D. Damian Lorencio Perez Rz
Joseph Nuñez Rz

Antemi
Joseph Garcia Melgarejo

Ayuntamiento de 30 de Marzo de 1732

En la villa de Abezín en treinta dias del mes de Marzo de mil setecientos treinta y dos, los señores Dn Alonso Carreño quiros Alcalde ordinario en ella por S. M. (Dios le gde) Dn Alonso Joseph Carreño Medinas Alferez mayor, Dn Diego Fernandez del Arca [...] do Dn Diego Carreño Roca y Dn Joseph Nuñez Perez Regidores Capitulares como Concejo Justicia y Regimiento de esta villa juntos como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Sr bien de utilidad de esta Republica decretaron dijeron

Soldados

ser notoria en este Ayuntamiento una orden del Sr Corregidor y superintendente general de la ciudad de Murcia y su Reinado firmada de su Sa su fecha de veinte y nueve del corriente en que previene a esta villa reciba una Compañia de Cavallos del Regimiento de dragones de Sagunto para que en ella tomen el forrage dando a cada Cavallo cinquenta al dia y los a de aver tambien ordinario al simple cubierto como Su Magd manda y asimismo Carta de dho Sr sobre la encarga dicho cumplimiento, que visto todo por sus mercedes decretaron se ponga dha orden y Carta en este libro Capitular, y en su execucion se publique por el pregonero publico de esta villa que ninguna vecino de qualquiera calidad